

Irene Díaz  
José G. Alén y  
Rubén Vega

# CRISTINA MANUELA Y PACA

Tres vidas cruzadas,  
entre la justicia  
y el compromiso

PENÍNSULA **HUELLAS**



## Índice

PORTADA	
PRÓLOGO	
TRES MUJERES, TRES ABOGADAS, TRES EJEMPLOS TRES SÍMBOLOS DE LUCHA POR LA DEMOCRACIA, LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD	
INTRODUCCIÓN	
1. SEPTUAGENARIAS MUY ALEJADAS DE LAS CLA- SES PASIVAS: LA JUBILACIÓN COMO UN NUEVO CO- MIENZO	
2. NIÑAS DE POSGUERRA: MEDIO SOCIAL, CLIMA POLÍTICO Y ENTORNOS FAMILIARES TRANSITANDO POR LA AUTARQU	
3. LA UNIVERSIDAD DE LOS AÑOS SESENTA: THE TI- MES THEY ARE A-CHANGIN'	
4. ENTRE LA PROFESIÓN Y LA MILITANCIA: TRES MUJERES EN EL LABORALISMO Y LA LUCHA POR UNA JUSTICIA DE	
5. ABOGADAS CONTRA LA DICTADURA: CONSTRU- YENDO DEMOCRACIA DESDE EL FRENTE DEL DERECHO MILITANCIA CLAN	
6. POLÍTICA Y ABOGACÍA EN (LA) TRANSICIÓN	
7. LA BÚSQUEDA DE NUEVOS ESPACIOS DE AC- CIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA	
EPÍLOGO	
BIBLIOGRAFÍA	
FUENTES	
NOTAS	
CRÉDITOS	

Gracias por adquirir este eBook

Visita [Planetadelibros.com](http://Planetadelibros.com) y descubre  
una  
nueva forma de disfrutar de la lectura

---

**¡Regístrate y accede a contenidos exclusivos!**

Primeros capítulos  
Fragmentos de próximas publicaciones  
Clubs de lectura con los autores  
Concursos, sorteos y promociones  
Participa en presentaciones de libros

---

Comparte tu opinión en la ficha del libro  
y en nuestras redes sociales:



Explora

Descubre

Comparte

## PRÓLOGO

de Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell, presidente de  
la Fundación Abogados de Atocha

Si el eco de su voz se debilita, pereceremos.  
PAUL ÉLUARD

El actual sistema democrático arrastra un notorio déficit en cuanto se refiere al reconocimiento de aquellos que contribuyeron a la recuperación de las libertades en las adversas condiciones impuestas por la dictadura franquista. Tan solo en los últimos años ha ido cobrando cada vez más fuerza una corriente que reivindica la importancia de la lucha anti-franquista en la gestación de la democracia, dentro de una creciente insistencia en los temas relacionados con lo que se ha dado en llamar «memoria histórica». Más exactamente, de la «memoria democrática común», que es el término que mejor refleja esta realidad.

Las cuestiones relacionadas con la represión han dado lugar a una ya abundante producción bibliográfica, así como a un tratamiento literario y cinematográfico que ha encontrado una nada desdeñable audiencia. La Administración de Justicia en las condiciones generadas por un régimen que no se ajustaba a los mínimos requisitos del Estado de derecho y el papel desempeñado en ese tiempo por quienes se volcaban en defender derechos y libertades sistemáticamente violados resultan mucho menos conocidos.

Por otra parte, la reivindicación de la memoria de las víctimas y de los opositores a la dictadura carece, a menudo, de la capacidad para combinar el rigor de la investigación con la eficacia de la divulgación, de modo que ambas discurren con excesiva frecuencia por cauces paralelos. La declaración de 2006 como Año de la Memoria y la entrada en vigor en 2007 de la llamada Ley de Memoria Histórica, aprobada por el Parlamento español, abrían al fin perspectivas de una mayor sensibilidad de las instituciones democráticas hacia la reparación de la deuda con las víctimas de la dictadura y quienes la combatieron. Una ley que solo fue un paso adelante que aún necesita ser completado. En la sociedad española puede apreciarse un creciente interés por las cuestiones referidas a un pasado traumático, sin cuya comprensión difícilmente puede ser construida una cabal memoria de las bases en que se asienta la actual convivencia democrática. Tomar en consideración esas preocupaciones constituye una necesidad moral y política, al atender a una demanda social y requerir una pedagogía democrática adecuada.

El presente libro pretende, a un tiempo, hacer avanzar el conocimiento sobre la evolución y realidad de los abogados laboristas durante el Franquismo mediante una aportación historiográfica relevante, realizada desde el rigor académico por investigadores con experiencia, y la difusión de sus resultados a través de lenguajes accesibles a públicos más amplios. Asimismo, conscientes de la importancia que adquiere el reconocimiento simbólico e institucional de la labor de aquellos que contribuyeron con su sacrificio personal a la conquista de libertades democráticas y la defensa de derechos eliminados, se contempla como necesario complemento de la labor investigadora y divulgadora la organización de actos y la adopción de decisiones que permitan plasmar ese público tributo mediante una adecuada política de la memoria.

Para estos propósitos, se hace preciso buscar una sinergia que combine la labor de los investigadores e historiadores con las adecuadas capacidades técnicas y el respaldo tanto material como político que pueden brindar las instituciones. La confluencia de unos equipos experimentados (dirigidos por José Gómez Alén y Rubén Vega García) con el apoyo de la Fundación Abogados de Atocha proporciona el impulso adecuado para emprender esa labor.

En esa línea que es institucional pero también puramente social y política, hay que señalar la importancia que para la Fundación Abogados de Atocha tiene esta nueva publicación con las semblanzas de estas tres grandes y bravas mujeres, reflejadas en el libro *Cristina, Manuela y Paca*, una excelente obra de gran valor histórico, y por ello no hemos tenido ninguna duda en apoyarla.

Desde la Fundación también hemos impulsado otras publicaciones de los mismos autores, comenzando con ellas un proyecto de investigación bajo el título genérico *Los abogados laboristas y la lucha por una justicia democrática*. En el primer libro se adoptó un carácter de análisis de fuentes, recopilación de datos de tipo general sobre el contexto político y un repaso sobre los abogados laboristas y sus despachos. El segundo libro se centró de un modo más exhaustivo en las biografías personales de 21 hombres y mujeres de aquella abogacía antifranquista, y en el que ya se asumió el compromiso de que habría una obra dedicada a las mujeres de esa abogacía. La tercera publicación versa sobre el despacho histórico del número 16 de la calle de la Cruz, libro que se publicó con motivo del 50 aniversario de la puesta en marcha de ese despacho laborista en diciembre de 1965.

En los inicios de los despachos laboristas, comprometidos en la defensa de los derechos de los trabajadores de todas clases y en la lucha por la democracia, el papel de las mujeres fue sustancial para su desarrollo y consolidación. Es un acto de justicia recordar a mujeres como Rosa

Roca, trabajadora del despacho de Atocha, Dolores Sancho, viuda de Pedro Patiño —asesinado en Madrid—, Pilar Rodríguez, Isabel García y Manoli Castro, del mismo despacho; Emilia Graña, Jacinta, Margot Ruano, María Antonia Menéndez, Carmela Cantó, trabajadoras del despacho de Españolito; Pepita Belloch del despacho de Alcalá; y entre las abogadas, María Luisa Suárez Roldán, una de las pioneras, Montserrat Avilés, Elisa Veiga, Rosi Sáez de Ibarra, Elvira Posada, María Antonia Lozano, Ángeles Ortiz, Pilar Bueno, Lola González Ruiz, superviviente de Atocha que falleció en enero de 2015, Julia Marchena, Elisa Maravall, y las tres, Cristina, Manuela y Paquita, a quienes rendimos tributo aquí, forman un colectivo clave en la resistencia antifranquista —las luchas por las mujeres— y en la consolidación de los abogados laboristas en el abrupto panorama jurídico español de los últimos años del Franquismo.

Empecé a trabajar como abogado en Palomeras (Vallecas), junto a Luis Javier Benavides, asesinado en Atocha, y Antonio Doblas, desde el apoyo del despacho de Lista, el de Paca Sauquillo, conociendo la alternativa y las bases ideológicas de la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), que era uno de los pocos partidos políticos que trabajaban en aquel barrio marginal de Madrid; luego nos incorporamos al PCE, que también tenía amplia presencia en Vallecas. Paca perdió a su hermano Javier en Atocha. Después seguí de cerca el trabajo y el compromiso de Paca en otros ámbitos, desde la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad y desde su trabajo en el Parlamento Europeo, en la lucha incesante por los derechos humanos.

Con Cristina me une una amistad de muchos años, la constancia de nuestra colaboración en la resistencia democrática y su participación en la acusación particular en el juicio de Atocha. Fue importante para los sobrevivientes del atentado en nuestro despacho de Atocha, el apoyo del su-



yo en Españolito, que, tras el atentado, recibió a los abogados de barrios, haciendo posible así el crecimiento del movimiento ciudadano madrileño.

Manuela Carmena, que tuvo a su nombre los dos despachos de Atocha, en los números 49 y 55, de la trágica noche de enero, significa el compromiso de los laboristas hoy en el Ayuntamiento de Madrid; nunca podré dejar de hablar de la gratitud y el cariño que me unen a ella, en una trayectoria divergente pero que tuvo en Atocha una indudable maestría en el enfoque siempre imaginativo de los problemas laborales y en las respuestas que dábamos en las magistraturas de Trabajo.

Es un honor y un placer poder prologar este libro que las reconoce, en una vida entregada a la lucha obrera, también por los derechos de las mujeres, por la justicia y los movimientos por la paz en el mundo. Queremos mostrar, por último, nuestro enorme agradecimiento al Consejo General de la Abogacía de España y al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, sin cuya implicación y patrocinio habría sido imposible por parte de la Fundación poner al servicio de la ciudadanía este libro, que entre otros objetivos pretende servir de homenaje a los abogados de Atocha, asesinados aquella fatídica noche del 24 de enero de 1977 y a quienes recordamos, con las palabras de Joaquín Pérez Azaustre, «plenos de entusiasmo, con esa maravillosa energía que nos devuelve el rostro de nuestro mejor futuro».

## TRES MUJERES, TRES ABOGADAS, TRES EJEMPLOS

por Victoria Ortega Benito,  
presidenta del Consejo General de la Abogacía  
Española

En las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, a mediados y finales de los años sesenta, aunque el claustro de profesores seguía formado por hombres, prácticamente al cien por cien, había ya muchas alumnas. La Facultad de Derecho, junto con otras del Campus de Moncloa, era un hervidero político donde se empezaba a ejercer la libertad, no sin grandes dificultades. La noticia era que muchas de esas mujeres asumían un compromiso claro, activo, contra el Franquismo y por las libertades en igualdad con sus compañeros. Muchas militaban en partidos de izquierda o en organizaciones revolucionarias. Y en su mayor parte no estudiaban una carrera universitaria para abandonarla cuando se casaran, sino para ejercerla en plenitud. Aunque, cuando empezaron a ejercer, todavía ellas, y todas las mujeres de España, necesitaban el permiso de sus maridos para firmar un contrato, para comprar cualquier bien, para casi todo. Las mujeres eran personas sin plenitud de derechos. En el último tercio del siglo xx. En Europa.

Las futuras abogadas venían para quedarse, para ocupar un puesto en la sociedad, el que se habían ganado, no para ser «mujeres de» ni abogadas de temas matrimoniales o de familia... Iban a ser cien por cien abogadas y a comprometerse activamente en la política y en la sociedad.

Algunas pusieron en marcha los movimientos vecinales en Madrid, vertebradores de la sociedad civil, y se implicaron en la lucha de los barrios obreros para que los derechos fueran de todos y que todos sin excepción alcanzaran la dignidad de ser ciudadanos o ciudadanas.

Algunas se jugaron la vida o la cárcel en defensa de la democracia, de sus ideales y de sus principios.

Algunas, como Manuela Carmena, Cristina Almeida y la propia Paca Sauquillo —que hoy son el objeto de este libro—, aceptaron el reto de ser abogadas de los que, entonces, eran perseguidos o cuyos derechos eran violados. Las tres buscaron la Justicia con mayúsculas y fueron pioneras en la consecución de los derechos de las mujeres y de los trabajadores.

Iniciaron un camino imprescindible en la justicia y en la sociedad. Un camino que todavía sigue cargado de discriminaciones. La Constitución del 78 derribó las barreras, pero, cuatro décadas después, todavía queda mucho por hacer, muchas diferencias por eliminar, muchas desigualdades en el trabajo, en el acceso a los cargos o, pura y llanamente, en los salarios.

En la justicia, la mujer emprendió un camino desigual y cargado de trampas y, todavía hoy, la igualdad solo está en la base, no en la cúpula, que sigue siendo un feudo de hombres.

En esos años sesenta y setenta, Cristina, Paca y Manuela eran, todavía, «bichos raros», mujeres con ideas propias que no se callaban ante nadie. Ni de estudiantes ni de abogadas. Ni en la universidad ni en los barrios ni en sus despachos.

Paca Sauquillo fue militante de movimientos cristianos, abogada en los barrios pobres y en las parroquias *rojas* de Madrid. Más tarde, creó su propio despacho laboralista y desde allí defendió a obreros, sindicalistas y estudiantes, en más de 150 causas ante el Tribunal de Orden Público en juicios como, por ejemplo, el Proceso 1001. Con la ORT fue

candidata a la alcaldía de Madrid, aunque, curiosamente, quien llegaría a serlo, cuarenta años después, sería Manuela Carmena. Fundó la primera asociación de vecinos, la Asociación Democrática de Mujeres, y más tarde el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, una ONG que trabaja en numerosos lugares del mundo, y lideró organizaciones de defensa de los consumidores.

Cristina y Manuela, inseparables desde los tiempos de la facultad —Manuela, incluso, casó a Cristina—, fueron activistas en la universidad e ingresaron juntas en el PCE. También fueron siempre un referente para las mujeres que emprendían su carrera en el mundo jurídico. Carmena ingresó en la carrera judicial en 1981, fue juez de vigilancia penitenciaria, juez decana de Madrid, vocal del Consejo General del Poder Judicial y una de las fundadoras de Jueces para la Democracia. También presidente-relatora del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU. Y, ahora, alcaldesa de Madrid.

Cristina, además de una abogada laboralista de larga trayectoria, con despacho propio desde 1967, estuvo siempre en la política activa. Fue concejal del Ayuntamiento de Madrid por el PCE, fundadora, luego, de Izquierda Unida, diputada en dos legislaturas, diputada regional en Madrid, formando parte de un partido escindido de IU y en coalición con el PSOE, y también senadora. Siempre ha centrado sus esfuerzos profesionales y políticos en la lucha por los derechos de la mujer. Estuvo en las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, organizadas por la ONU, en Nairobi y Beijing.

Cristina y Manuela fueron cofundadoras del despacho laboralista de Atocha 55, donde en 1977 serían asesinados salvajemente cinco de sus compañeros y heridos de gravedad otros cuatro. Uno de los fallecidos fue Francisco Javier Sauquillo, hermano menor de Paca, y entre los heridos estaba Dolores González Ruiz, la mujer de este. Manuela se salvó por casualidad, porque un compañero le pidió un

cambio de despacho para una reunión en el número 49 de la misma calle. Cristina estaba en Chile cuando le llegó la estremecedora noticia, pero compartió la acusación junto a José María Mohedano y José Bono, entre otros.

El día del entierro, la manifestación más emocionante, silenciosa y pacífica de la historia de la Transición, con más de cien mil personas a cuyo frente, con su toga, iba el entonces decano del Colegio de Abogados de Madrid y presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Antonio Pedrol Rius, fue un momento decisivo para la normalización democrática y para la libertad.

Carmena como jueza y Cristina y Paca como abogadas han tenido un comportamiento ejemplar desde su largo compromiso profesional, político y social. Un compromiso nacido de la rebeldía permanente contra la injusticia, de una vocación limpia por la justicia y de una vida intensa en coherencia con sus ideas.

Este libro es un homenaje al papel de las tres y a su compromiso como defensoras de los derechos fundamentales de trabajadores, estudiantes y otros muchos colectivos.

A su labor de asesoramiento y orientación jurídica.

Un reconocimiento de su lucha por la incorporación de la mujer a la todos los campos y a su permanente reivindicación por la igualdad en igualdad.

Un homenaje a los despachos laboristas y a los primeros abogados y abogadas que se incorporaron a ellos para defender a los trabajadores y sus derechos.

Un homenaje a todas las mujeres que se sumaron a una aventura apasionante, compartida por muchos, de una sociedad de libertades, solidaria, más justa, democrática y moderna.

Alguien decía que la memoria tiene que ser cultivada. Libros como este ayudan a que los que no conocen, sepan lo que hicieron mujeres como Paca, Cristina y Manuela. A que los que lo saben, no lo olviden nunca. Y a que todos

recordemos que el empeño de las mujeres, de todas, fue imprescindible para conseguir romper las barreras del miedo y entrar en los pasillos de la libertad. Y lo sigue siendo. La libertad, la democracia, la justicia, la defensa de los derechos humanos nunca están acabados de conseguir y nunca serán reales sin el impulso activo y la presencia de las mujeres en el poder real.

Todavía hay muchos lugares en el mundo donde mujeres muy parecidas a ellas arriesgan su vida para conseguir derechos que nosotros alcanzamos hace cuarenta años y que debemos defender todos los días. Hasta que todas las mujeres y todos los hombres no vivan en libertad, sin dictaduras, con derechos reconocidos, la batalla por la igualdad, por la libertad y por la justicia no habrá terminado.

Gracias, compañeras.

## TRES SÍMBOLOS DE LUCHA POR LA DEMOCRACIA, LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD

por Sonia Gumpert Melgosa,  
decana del Colegio de Abogados de Madrid

Tenemos una deuda de gratitud con estas tres mujeres y abogadas, Cristina Almeida, Paca Sauquillo y Manuela Carmen, símbolo de la dignidad y la generosidad de una generación en lucha por la democracia, el derecho y la igualdad, y por el esfuerzo modernizador de un pueblo y de su sistema de gobierno.

Ahora que mi generación alcanza la madurez y asume responsabilidades en el liderazgo profesional, político y cívico, las seguimos encontrando donde solían, participando sin desmayo en el afán colectivo.

Las tres tienen trayectorias que convergen, iniciándose en la universidad y prosiguiendo en su condición de letradas en los enrarecidos tiempos de la dictadura franquista, cuando los derechos fundamentales cotizaban a la baja y para ser abogado era necesaria, además de preparación, una buena dosis de valentía.

Militantes y desde muy pronto cuadros dirigentes de la izquierda política en la clandestinidad, las tres se incorporaron al Colegio de Abogados de Madrid y ejercieron la abogacía en la rama social del derecho, desempeñando un liderazgo innegable y arrollador en ese campo como también en el ámbito político, poniendo a las mujeres a la vanguardia de los sectores más progresistas de la abogacía y de la política de oposición a la dictadura. Las tres intervie-